



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

CURSO ACADÉMICO 2012/2013

FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

La valoración global en relación con el desarrollo del curso académico 2012/2013 del Máster Oficial en Estudios Literarios se puede definir como satisfactoria, tal como se desprende de las tasas de éxito y graduación.

Como propuestas de mejora, se ha considerado oportuno:

1. Asignar aulas adecuadas en tamaño e infraestructura a las características del grupo.
2. Realizar reuniones periódicas de coordinación entre los profesores pertenecientes a los mismos bloques de especialidad
3. Que la Universidad dote a las aulas de informática del siguiente software adicional: XMetaL, Autor (al menos una licencia de profesor y suficientes licencias para los alumnos).

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

La información sobre el Máster en Estudios Literarios es completa, está actualizada y existe total coherencia entre los diferentes sitios web de la Universidad que contienen información sobre el título.

La información es de fácil acceso a través de las páginas web y folletos informativos del título e incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios (información previa, perfil de ingreso, procedimientos de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, guías docentes, normativa de permanencia y de reconocimiento y de transferencia de créditos). En la web del máster (www.maesl.ua.es), a la que se puede acceder de forma directa o a través de la página de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://lletres.ua.es/es/postgrado/masteres->

oficiales/estudios-literarios.html), concretamente en el apartado “Criterios de selección del alumnado, se hace constar la oferta de plazas del Máster: “En caso de existir una mayor demanda que la oferta de plazas del máster, la comisión académica establecerá un listado ordenado de solicitantes según sus méritos. En ese caso, se admitirán los 30 estudiantes que obtengan las mejores puntuaciones”.

El Master actual proviene del antiguo Máster Oficial en Estudios Literarios, regulado por el RD 1393/2007 y aprobado en 2007 (Resolución de 17 de mayo de 2007 de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, BOE nº 142 (14/06/2007).

Evidencias:

Enlace web que tiene información del Título:

(Web) Enlace máster Estudios Literarios

Folleto:

(Web) Folleto Máster en Estudios Literarios

(Web) Folletos informativos de la UA sobre planes de estudio

Información futuros estudiantes:

(Web) Oferta de másteres universitario de la UA

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

La información sobre el desarrollo y el funcionamiento del Máster en Estudios Literarios es de fácil acceso, completa y actualizada, y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente. Todas ellas remiten a <http://cv1.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D051>, que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios: guías docentes, plan de estudios, horarios, aulas e información adicional de carácter general para el alumnado. De igual forma, todos estos aspectos se hallan recogidos en la página web del Máster: www.maesl.ua.es. En la web propia del Máster, en el apartado “Materias” del “Plan de Estudios”, el punto “Prácticas en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes” enlaza directamente con la guía docente de la asignatura que se encuentra en la página web de la Universidad, donde se especifica toda la información relativa a la realización de las prácticas: objetivos, contenidos, cronograma, evaluación, etc.

Del mismo modo, en la web propia del Máster, en el apartado “Materias” del Plan de Estudios, el punto “Trabajo de Fin de Máster” enlaza directamente con la guía docente de la asignatura incluida en la página de la Universidad, que recoge todo el contenido referente a la realización del TFM. Asimismo, tanto en la página web del Máster como en la guía docente de la asignatura se encuentra colgada una “Normativa de Trabajos de Fin de Máster”, que especifica aún más los criterios de elaboración del Trabajo, según fue aprobado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras el 30 de junio de 2011 y publicado en el BOUA el 29 de julio del mismo año. Se recoge en dicha Normativa toda la información relativa a estructura y tipo de trabajo, un listado de las áreas

temáticas propuestas por la Comisión Académica del Máster, la tipología del tutor y los criterios de presentación y de defensa del trabajo : http://www.maesl.ua.es/doc/normativa_tfm.pdf

En la página web del Máster se da información a los usuarios sobre la extinción del antiguo Máster en Estudios Literarios y recoge la tabla de compatibilidad entre el antiguo plan de estudios y el nuevo Máster: http://www.maesl.ua.es/doc/tabla_de_compatibilidades.pdf

También en la web del Máster, en el apartado “Profesorado”, se recoge un listado de los profesores del Máster señalando su categoría docente : <http://www.maesl.ua.es/secciones/profesorado.html>

Evidencias:

(Web) Enlace máster Estudios Literarios

(Web) Enlace de Calidad

(Web) Información sobre trámites administrativos

(Web) Sede electrónica UA

(Web) Normativa másters

(Web) Tutorial Campus virtual

Criterio 3: Modificaciones/Actualizaciones del plan de estudios

No se ha llevado a cabo ninguna modificación del plan de estudios, ni tampoco ha sido aconsejado en los informes de verificación y de seguimiento efectuados hasta la fecha.

Evidencias:

(Registro) Memoria verificada (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (febrero 2010) (curso 2009) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Informe verificación (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (marzo 2010) (curso 2009) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Criterio 4: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Atendiendo las recomendaciones del informe de verificación de la ANECA en el curso académico 2010/2011 se introdujeron en el curso 2011-2012 diversas líneas de mejora:

- Correspondencia entre competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales.
- Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso adoptando nuevas medidas para favorecer la incorporación del alumnado en el Máster. Entre ellas, cabe destacar una sesión inaugural que se celebra la semana anterior al inicio de la docencia oficial, donde se explican todas las cuestiones relevantes de la organización del máster (calendario de clases teóricas y prácticas, normativa para el trabajo fin de máster, los objetivos, competencias a

desarrollar y pruebas de evaluación.

- Mejorar la visualización de la información específica en la web del Máster sobre todos los aspectos relativos a la organización de las clases teóricas y de las prácticas en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Tomando como base de partida la experiencia del Máster oficial de 90 créditos que se extinguió para dar paso al nuevo máster de 60 créditos, y algunas recomendaciones apuntadas por el alumnado a través de encuestas internas, se llevaron a cabo una serie de acciones de mejora acordadas en distintas reuniones de la Comisión Académica, entre las que cabría destacar la sesión inaugural del Máster en la que los miembros de la Comisión Académica presentan los objetivos y los mecanismos de funcionamiento del Máster, la presentación del Plan de Estudios por parte del coordinador de cada asignatura al inicio de las mismas, establecimiento de un calendario de entrega de trabajos para evitar la sobrecarga de tareas, etc.

La AVAP emitió un informe de evaluación POSITIVA en noviembre de 2010, considerando que el proyecto de título presentado:

- Posee un personal docente suficientemente cualificado para impartir el Máster de Estudios Literarios
- Presenta una oferta de plazas adecuada a la demanda de su entorno socio-económico, de forma que se evita la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes.
- Garantiza la inserción laboral de los egresados.
- Mantiene el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana.

En 2013 se recibieron en la UA los informes provisionales y más tarde definitivos de seguimiento de la AVAP, con la calificación de implantación "adecuada". Desde este centro y la Universidad de Alicante se remitió a la AVAP un informe de alegación al informe provisional que permitió la subsanación y aclaración de toda una serie de recomendaciones. No obstante, en el informe definitivo todavía se mantenían una serie de recomendaciones que en buen medida están siendo atendidas. En contestación a cada una de ellas queremos hacer constar en el presente informe:

CRITERIO 1

- Sería recomendable que se especificara con mayor exactitud y a modo de resumen intuitivo en los "Datos Generales" del Grado el número de plazas ofertadas, no sin después el estudiante tener que acceder a "Acceso" para una mayor información del mismo.
- Otros aspectos de mejora y que pueden llegar a confusión son el Régimen de Permanencia y la Tránsito y Reconocimiento de Créditos, ya que para acceder a dicha información, el alumno de nuevo ingreso sin conocimiento alguno del sistema universitario no es capaz de encontrarlos con facilidad. Estos se encuentran a demasiados "clicks".
- No se encuentra fácilmente la memoria de verificación.
- Desplegar el "+info" en varios apartados dentro del menú de la titulación ayudaría a mejorar la accesibilidad a la información.

Se recomienda que la Memoria VERIFICA esté disponible para toda la sociedad en general.

La UA realiza un seguimiento y mejora continua de la página web oficial, en este sentido revisa la

información presente para que sea clara, accesible y transparente para todos los grupos de interés y la sociedad en general.

Criterio 2

La pestaña 'movilidad' no da acceso a nada. Se indica en las subsanaciones que se ha solucionado esto pero continua el problema de acceso.

Se recomienda incluir enlaces a los perfiles académicos resumidos (investigador y docente) de los profesores, con los datos más relevantes de sus aportaciones, que se pueda ver fácilmente el historial docente de cada profesor y su historial investigador: qué y dónde publica.

- Se procedió subsanar el enlace de la página de movilidad y ya se puede acceder sin problema desde cada titulación. <http://lletres.ua.es/es/movilidad/tablon-de-anuncios.html>

- En la web general se hace constar la categoría docente del PDI siguiendo las recomendaciones efectuadas en anteriores informes de la AVAP para otras titulaciones. Un perfil ampliado sobre el PDI aparece en los apartados de personal de cada uno de los departamentos. En cualquier caso, sería recomendable que la AVAP estableciera un criterio uniforme para todas las comisiones evaluadoras, además de concretar con claridad qué se considera un perfil docente e investigador satisfactorio para la sociedad.

CRITERIO 5

También sería pertinente ejecutar los mecanismos de mejora de las prácticas externas, de la movilidad de los estudiantes y de la inserción laboral de los titulados.

Siguiendo dicha recomendación la Facultad ha aprobado un reglamento propio que desarrolla lo estipulado en la normativa general de la UA respecto a la movilidad. También se ha creado un subportal de programas de movilidad dentro de la página web de la Facultad para ofrecer una información más amplia y mejor estructurada de todo lo relacionado con este aspecto. A este portal se puede acceder directamente desde la página web del Grado.

Por otro lado, en estos momentos se está analizando la información recabada sobre las prácticas externas, la movilidad y la inserción laboral en el sistema de garantía de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras. En cuanto a los mecanismos para desarrollar las acciones de mejora en materia de movilidad, prácticas e inserción laboral, la detección de disfunciones y la propuesta de mejora se efectúa en las comisiones de titulación y en las comisiones de movilidad y de prácticas del centro, a través de los diferentes informes

que emiten a lo largo del curso académico. También se recogen propuestas de mejora a través del buzón de quejas y sugerencias. Todas ellas, son analizadas y recogidas en los informes de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras y concretadas como acciones de mejora bajo diversos objetivos de calidad del centro. A modo de ejemplo, en materia de movilidad, desde la Facultad de Filosofía y Letras se han efectuado las siguientes acciones de mejora recogidas en uno de los objetivos de calidad del centro:

1. Aprobación de un reglamento de Movilidad de estudiantes, publicado en el BOUA de 20 de julio de 2012, con modificaciones en el BOUA de 2 de noviembre de 2012.
2. Celebración de reuniones informativas por parte de los coordinadores de Movilidad de las

titulaciones con el objeto de incentivar la participación de los estudiantes en programas de movilidad europea y no europea.

3. Diversas reuniones de la comisión de movilidad del centro para coordinar y cohesionar las actividades.

4. Reuniones del coordinador de Movilidad del centro con los socios (y socios potenciales) de otras universidades (Varsovia, Lodz, Erlangen, Nantes, Southmpton, etc) para establecer ajustes en los convenios y mejorar la experiencia académica

5. Optimización de los convenios firmados a partir de la reducción de los destinos que arrojaban un balance negativo y ampliación de los lugares demandados.

6. Incremento sustancial de la dotación presupuestaria destinada a becas de movilidad de estudiantes.

Con respecto a las prácticas también se ha desarrollado en el último año una importante labor para mejorar su gestión y sus resultados, especialmente en los nuevos grados, dado que hasta cuarto curso no se pone en marcha. Entre otros

queremos destacar:

1. Constitución de una red docente para la puesta en marcha de la asignatura de prácticas externas en los nuevos grados, con participación de profesores de todas las materias implicadas.

2. Aprobación por la UA de la normativa de Prácticas Externas, con participación de las distintas facultades, entre ellas la Facultad de Filosofía y Letras. Queda pendiente la adaptación de nuestro centro a una norma específica.

3. Se ha trabajado en la organización de las prácticas disponibles para cada uno de los nuevos grados, en función de las distintas ofertas. Además, se ha tratado de incrementar la oferta de prácticas.

Por otro lado, La UA ha desarrollado normativas que regulan diferentes aspectos de las Prácticas externas y del Trabajo fin de Grado. La Facultad ha aprobado un reglamento sobre el Trabajo fin de Grado. Dicha normativa está publicada en la web.

La Facultad ha creado un subportal de Prácticas donde se ofrece todo tipo de información tanto general como específica de cada titulación. A este portal se puede acceder directamente desde la página web del Grado.

Están publicadas las guías docentes tanto del Trabajo fin de Grado como de las Prácticas externas.

Evidencias:

(Registro) Memoria verificada (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (febrero 2010) (curso 2009) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Informe verificación (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (marzo 2010) (curso 2009) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Informe evaluación (AVAP) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (octubre 2011) (curso 2011) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Informe provisional de seguimiento (AVAP) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (mayo 2013) (curso 2012) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Alegaciones al informe provisional de la AVAP - MÁSTER UNIVERSITARIO EN

ESTUDIOS LITERARIOS (junio 2013) (curso 2012) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Informe definitivo de seguimiento (AVAP) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (junio 2013) (curso 2012) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Web) Enlace máster Estudios Literarios

(Web) Enlace de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad, ajustado al SGIC

(Registro) Informe Rendimiento MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS 12/13 (curso 2012) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

El Máster en Estudios Literarios está sujeto al SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras de la UA, que cuenta en el capítulo 3 de su Manual para el desarrollo del SGIC con una estructura de centro organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados el Equipo de Dirección del centro, el coordinador de calidad y de postgrado, la Comisión de Garantía de Calidad, las comisiones de grado/postgrado y los grupos de mejora (coordinadores de curso y coordinadores de asignatura, PAT, etc).

En relación con las titulaciones de grado/máster y bajo la supervisión de la comisión de garantía de calidad actúan las comisiones de grado/postgrado, que es la encargada de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir. Para desarrollar estos mecanismos y procedimientos se realizan dos informes de seguimiento semestres y uno final de resultados, en los que se hace constar el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y se ofrecen acciones de mejora para dichos estudios en el siguiente curso académico. Los informes son remitidos al Coordinador de Calidad para someterlos a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Centro.

Durante los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 y a partir de los informes de los coordinadores de asignatura y curso, se realizaron dos informes de seguimiento semestral de la Comisión de titulación que se pueden consultar de forma abierta en el apartado de calidad, Informes de seguimiento de la oferta formativa de la Facultad 2012-2013, de la Facultad de Filosofía y Letras.

Para la elaboración de los citados informes, se consideran las encuestas que realiza la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, los informes de los responsables de todas y cada una de las asignaturas, los informes del Coordinador de curso e informes elaborados por el alumnado. Asimismo, a las Comisión de titulación también asiste un representante del Plan de Acción Tutorial de la Facultad, y se considera para la elaboración del informe, cualquier aportación que realice fruto de su actividad.

Las propuestas de mejora recogidas en dichos informes fueron tenidas en cuenta por el Centro en la definición de los objetivos de calidad para el curso académico 2012-2013, aprobados por la Junta de Centro en su reunión del 21/11/2012 e incluidos en el apéndice del capítulo 4 sobre

política y objetivos del centro del Manual del SGIC (<http://lletres.ua.es/es/documentos/calidad/audit/msgic-cap04.pdf>) También cuenta con procedimientos específicos para la mejora de la calidad de las prácticas externas, programas de movilidad y atención a sugerencias y quejas. En este último aspecto, la Universidad ha desarrollado un sistema de interposición y respuesta a quejas, reclamaciones y sugerencias, a través de la e-Administración. En el sitio web por el que el usuario accede al formulario, se ofrece una información detallada sobre su procedimiento y seguimiento (<http://lletres.ua.es/es/secretaria/tramites/quejas-reclamaciones-y-sugerencias.html>). Del seguimiento y valoración de las quejas reclamaciones y sugerencias, si las hubiere, hay evidencias en los informes de seguimiento semestrales de la titulación.

Desde este curso, y ya disponibles en astUA, en la comisión de titulación hemos contado con informes de satisfacción con el título, elaborados por la Unidad Técnica de calidad de la UA, a partir de la consulta del PDI y del alumnado, de forma independiente. Los informes están introducidos en astUA.

En relación con los informes de inserción laboral, hay que tener en cuenta que en el caso de los grados/posgrados oficiales únicamente aparecen los datos específicos (o no hay datos) en el último de los informes incluidos (2010). Asimismo, hay que tener en cuenta que debido a la reciente implantación de los grados/másteres, únicamente existen egresados de las titulaciones a extinguir, además de tener en cuenta la coyuntura económica general, respecto a los niveles de paro registrados en España.

Evidencias:

Evidencias referidas a la estructura y política de calidad del Centro:

(Web) Enlace de Calidad

(Registro) Objetivos de calidad 2013-14 (curso 2013)

(Web) Estructura de calidad del Centro. Capítulo 3 del manual del SGIC

(Web) Política y objetivos de calidad. Capítulo 4 del manual del SGIC

(Web) Comisiones de la Facultad

Evidencias referidas al seguimiento de las titulaciones:

(Registro) Informe seguimiento (1r semestre) Comisión Titulación (curso 2012) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Informe seguimiento (2º semestre) Comisión Titulación (curso 2012) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Informe resultados comisión titulación (curso 2012) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) F02-PM01 Informe resultados Comisión Garantía Calidad (curso 2012)

Quejas, reclamaciones, sugerencias:

(Web) Enlace de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad, ajustado al SGIC

Evidencias sobre mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los agentes implicados:

(Registro) Informe Rendimiento MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS 12/13 (curso 2012) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Modelo encuesta satisfacción de los estudiantes con la implantación de los grados y

másteres de la UA (curso 2012)

(Registro) Modelo encuesta satisfacción del PDI con la implantación de los grados y másteres de la UA (curso 2012)

(Registro) Encuesta de satisfacción de usuarios - 2011 (curso 2011)

(Registro) Encuesta de clima laboral del PAS - 2013 (curso 2013)

Criterio 6: Evaluación de los indicadores

Tasa de rendimiento del título (AVAP)

La tasa del rendimiento del título es alta, 86,53 %, no habiéndose alcanzado el máximo en tanto un reducido número de alumnos no presentaron sus Trabajos Fin de Máster a tiempo. Se debe tener en cuenta que el perfil del alumnado de este Máster es, en gran medida, el de el/la profesor/a de Secundaria que compatibiliza su actividad laboral con los estudios, y ello ocasiona un cierto retraso en la presentación de sus TFM. Los/las alumnos/as que no presentaron sus TFM en el curso académico 2012-2013 se han matriculado de nuevo de esa asignatura en el presente curso académico y algunos de ellos lo harán en la convocatoria de diciembre.

Dado el número de matriculados respecto al curso académico anterior también ha provocado que la tasa de rendimiento del título sea ligeramente menor y que se iguale al del curso 2011-2012, ya que la casuística personal de los/las alumnos/as varía en mayor medida y ha provocado, como se ha señalado más arriba, que sea también más alto el porcentaje de alumnos que han optado por presentar sus trabajos Fin de Máster en las convocatorias del siguiente curso académico.

Tasa de abandono del título (AVAP)

No hay abandono.

Tasa de eficiencia de los graduados (AVAP, VERIFICA)

El nivel de eficiencia, con un 90,91 %, ha aumentado respecto al curso anterior (88,50%) en más de dos puntos descendido ligeramente respecto del curso anterior (del 100%).

Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA)

La tasa de graduación del título ha aumentado respecto a la edición anterior que fue del 86%. De todas maneras, se debería llegar al 100%, aunque hay que tener en cuenta una variante significativa: no pocos alumnos matriculados compatibilizan su actividad laboral en las enseñanzas medias con los estudios de Máster, lo cual explica que no siempre puedan abarcar la preparación del trabajo en el año académico correspondiente. Esta circunstancia ha provocado que no pudieran concluir la preparación del TFM para la convocatoria de junio-julio pero sí que algunos aprovecharán la convocatoria de diciembre.

Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP)

Por primera vez se ofrecen datos en este apartado y la tasa del 80 % nos indica que es elevado aunque tendremos que aplicarnos en esta relación para que aumente en la medida de lo posible

Tasa de matriculación (AVAP)

La tasa de matriculación ha descendido un 10% respecto al año anterior, quedándose en el 80 %. Posiblemente, el incremento de las tasas de matriculación ha tenido una notable incidencia en este descenso.

Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP)

97,37 %. La plantilla docente que imparte en el Máster posee el título de Doctor, con la mínima excepción de los profesores que imparten las asignaturas que competen a la parte profesional del Máster (Edición digital y prácticas en empresa), por tratarse de expertos en la materia vinculados a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP)

El personal PDI que imparte el Máster está formado por profesores a tiempo completo, excepto los profesores que imparten las asignaturas específicas de prácticas de edición digital de textos, a los que se ha hecho referencia en el apartado anterior. La tasa del 97,37 % es de las más elevadas que se pueden conseguir.

Evidencias:

(Registro) Informe Rendimiento Máster Oficial en Estudios Literarios 10/11 (curso 2010) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Alicante, 25/03/2014

Fdo: Manuel Palomar Sanz